

Sr. D. Everisto García Bueno.
Alcalde de Nuevo Baztán.

Muy señor mío: Le remito la adjunta nota referente a los Sres. Peña e Izquierdo a quienes se les aplicó el artículo 87 del Estatuto en lugar del 112 y 113 de la Ley del Poder Judicial, para su resolución en justicia.

De Vd. affmo s. s. q. e. s. m.

21 Enero/31.



EL SECRETARIO PARTICULAR
DEL
GOBERNADOR CIVIL DE MADRID

Ayuntamiento Nuevo
Batan (Alcala de Henares)
que se reponga a los
Sr. D. Francisco Peña Ja-
guendo y a D. Manuel
Figueroa Bolado, en
el cargo de concejales de
ese Ayuntamiento, se
han sido destituido
bidamente por aphe-
artículo 87 del Estatuto
en lugar del 112 y 113. de
Ley del Poder Judicial

Rte. Sr. D. Juan de Baena
Montequinea 9

Sr. D. Evaristo Garcia Bueno.
Alcalde de Nuevo Baztán.

Muy señor mio: Le reitero a Vd. mi interés de
mi carta del 21 del actual referente a los Sres. Peña e Izquierdo
a quienes se refiere la nota adjunta.

De Vd. affmo q. e. s. m.

30 Enero/31.